***ECUADOR Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL***

***UN PASO HACIA LA MULTIDIMENSIONALIDAD***

***ECUADOR AND REGIONAL INTEGRATION***

***A STEP TO MULTIDIMENSIONALITY***

**William Orlando Ojeda[[1]](#footnote-1)**

**Recibido:** 2018-03-10 / **Revisado**: 2018-04-30 / **Aceptado:** 2018-06-10 / **Publicado:** 2018-06-30

Forma sugerida de citar: Ojeda, William. (2018). Ecuador y la integración regional. Un paso hacia la multidimensionalidad. *Retos de la* Ciencia, 2(2), pp. 22-34.

**RESUMEN**

Partiendo de las contundentes implicaciones de la globalización en todos los órdenes, fenómeno cuyas consecuencias, bondades y peligros aún son debatidas, se subraya la pertinencia de la integración regional como herramienta para un mejor desempeño de los países en el marco de la esfera global. El texto identifica dos momentos centrales del esfuerzo integrador en la región, uno caracterizado por lo económico y otro por lo político, y precisa la necesidad de explorar la multidimensionalidad como el nuevo nivel para que la propuesta integracionista gane atractivo en la cotidianidad de los habitantes. Se destaca el paso vanguardista dado por Ecuador en uno de los aspectos esenciales de esta multidimensionalidad: el libre flujo de personas. Pero estos avances dados en materia de movilidad humana suponen riesgos y amenazas para el país equinoccial; debido a que, si tan auspicioso ejemplo en la cuestión migratoria no es emulado por el resto de los países en un esfuerzo de sincronía global, el Ecuador podría ser blanco de oleadas migratorias capaces de comprometer la solvencia de algunas de sus políticas públicas, siendo que el asunto migratorio es uno de los temas más sensibles del presente.

**Palabras clave**: Ecuador, globalización, integración regional, bloques Subregionales de integración, migración.

**ABSTRACT**

Starting from the overwhelming implications of globalization in all disciplines, a phenomenon whose consequences, benefits and dangers are still debated, the relevance of regional integration as a tool for a better performance of countries within the global sphere is underlined. The writing identifies two central moments of the integrating effort in the region, one characterized by the economic and the other by the political, and the need to explore multidimensionality as the new level in order that the integrationist proposal gains attractiveness in the daily life of the inhabitants. The avant-garde step taken by Ecuador is highlighted in one of the essential aspects of this multidimensionality: the free flow of people. However, these advances given in terms of human mobility suggets risks and threats to the equinoctial country; because, if such an auspicious example in the migration issue is not emulated by the other countries in an effort of global synchrony, Ecuador could be the target of migratory waves capable of compromising the solvency of some of its public policies, being the migratory issue is one of the most sensitive issues of the present.

**Keywords:** Ecuador, globalization, regional integration, subregional integration blocks, migration.

**INTRODUCCION**

El proceso de la globalización es el evento fenoménico más contundente de las últimas décadas en el contexto internacional, en especial porque supone una situación envolvente que abarca todos los campos y dimensiones de las sociedades contemporáneas, así como todos los órdenes de las interrelaciones en la humanidad.

Semejante fenómeno, trae para los países un lógico reacomodo en la política más allá de las fronteras, al punto que la arena mundial se transformó en un nuevo tablero de juego, en el que a las naciones en todo el orbe terrestre les toca redimensionar sus pasos, prioridades, tácticas y estrategias.

En este contexto, mirar al vecindario, llevar a cabo la intención de coordinación con otros Estados de la zona común, impulsar la complementariedad, promover la mutua cooperación y concebir una institucionalidad para procesar asimetrías, resulta natural y profiláctico para mejor, si no defenderse, sí mejor desempeñarse en el marco de las poliabarcantes transformaciones globales.

En ese marco, el Estado-Nación comparte protagonismo en cuanto a alcance político con el Estado-Región, y con estos enfoques surgen nuevas apuestas como el de “soberanías compartidas” y de allí, los Bloques Subregionales de Integración (BSI), que pasan a ser nuevas unidades o actores en la geopolítica mundial.

Vista así, la integración regional surge como un mecanismo tan atractivo como útil para transitar y avanzar en las arenas movedizas del nuevo esquema mundializador.

Es un proceso de pasos y aproximaciones sucesivas cuya etapa más reciente y de mayor auge en nuestro hemisferio occidental proviene de la posguerra, a mediados del siglo XX. A su vez ha tenido una auspiciosa expansión y esplendor en el tránsito entre los dos milenios, así como también ha vivido una evolución de marchas y contramarchas.

Emerge la necesidad de que dicho proceso cobre ahora un atractivo mayor en el seno de la población en cada país; esto es, que se le vea útil en la cotidianidad de los ciudadanos, para cuyo propósito es necesario que el mismo supere el enfoque meramente económico, o el exclusivamente político, y avance hacia un enfoque multidimensional que comprenda además de lo económico-político, también lo social, cultural, académico y migratorio, entre otros variados aspectos.

Ecuador con el paradigmático concepto de la movilidad humana podría estar dando un paso de vanguardia en este enfoque multidimensional de la integración, pero el mismo supone riesgos en torno a ciertos desequilibrios, si tales pasos en el asunto migratorio no se dan en un esquema de armonización de políticas en los países miembros de los bloques integracionistas (BSI) e incluso, a nivel global.

**DESARROLLO**

**Lo global como proceso sistémico**

En el presente estudio se toma distancia de la restringida visión con la que se pretende asociar el hecho globalizador, la de la exclusiva expansión a escala mundial del sistema económico capitalista, y su más reciente modalidad, la del capitalismo financiero. Si únicamente fuera visto con el prisma economicista, el fenómeno en cuestión tendría sólo implicaciones fundamentalmente económicas, cuando en realidad es un proceso que, como queda dicho, envuelve todos los órdenes de la vida humana, la dinámica de los países y sus interacciones.

Por eso aquí se plantea franca discrepancia con autores como Stiglitz (2002) para quien la globalización se concibe como expresión –casi en exclusivo– del capitalismo neoliberal, cometiendo el error de calificar al fenómeno apenas como “la integración más estrecha de los países y los pueblos del mundo, producida por la enorme reducción de costes de transporte y comunicación, y el desmantelamiento de las barreras artificiales a los flujos de bienes, servicios, capitales, conocimientos y (en menor grado) personas a través de las fronteras” (2002, p. 34).

Tamaño sesgo en el enfoque del asunto aquí tratado limita el análisis a una mirada funcional-económica que resta el escudriño diverso y multicausal a un fenómeno tan abarcante como el que nos ocupa. Además, tal constricción en el abordaje puede llevar al error de apreciación en el que incurre Stiglitz, identificando como casi únicos grandes actores de la escena internacional a los organismos multilaterales de financiamiento, cometiendo con ello graves omisiones, como la de los mencionados Bloques Subregionales de Integración (BSI), a los que no se les puede restar su calibre en el marco de la geopolítica mundial de este tiempo.

Se entiende en estas páginas a la globalización como un fenómeno con incidencia en lo económico, que en efecto incide, pero que además tiene honda repercusión en la política internacional, en el ámbito social, así como en los patrones de consumo, en los hábitos, en las interrelaciones personales (por su contundente efecto en la comunicación), en la creación de nuevos patrones culturales y hasta en la cosmovisión de la población de los distintos países.

**Globalización, una definición**

En este trabajo se define a la ***Globalización***, como *un evento dinámico y multidimensional, que, como acontecimiento sistémico, genera importantes transformaciones no sólo económicas, sino también socioculturales, tecnológicas y políticas, donde la interdependencia pasa a ser de tal magnitud, que cobra un relieve particular y esencial*.

Estamos pues, frente a un proceso dinámico, que ocurre ante nuestros ojos y se despliega de forma abrumadora acompasado por la explosión de la técnica en la esencia de la actividad humana como lo es la comunicación, por lo que entonces, el hecho que aquí apuntamos alcanza y modifica todas las áreas del quehacer humano.

De allí que se comulga con un planteamiento más holístico como el de Ortiz (2004), para quien asistimos al surgimiento de un nuevo patrón civilizatorio, en el marco de la “existencia de procesos globales que trascienden los grupos, las clases sociales y las naciones”.

**A falta de consenso, debate encendido**

No existe consenso en la discusión. En el seno de la comunidad académica se enfrentan visiones contrapuestas que van desde los más entusiastas hasta los más apocalípticos a la hora de interpretar los cambios que implica el fenómeno estudiado.

Aunque el debate, en pleno furor y efervescencia, sobre las distintas visiones que se presentan en torno al fenómeno de la globalización es ajeno al objetivo central de este escrito, en los párrafos que siguen se toma nota del intercambio de pareceres entre los autores, y se observa a grandes rasgos los diversos matices de una discusión álgida que roza a todas las disciplinas de las áreas sociales.

Debido a que al acontecimiento global lo compone un entramado complejo de situaciones, se presentan en torno a él, como se ha dicho, disímiles lecturas, por lo que Martínez González-Tablas (2000) recomienda despojarse del ideologicismo extremo para interpretar con cierto rigor el acontecimiento al que hacemos referencia: “hay tantas globalizaciones como perspectivas sobre la realidad, en un tejido de densas interdependencias”. En el mismo sentido, Mires (2000) afirma que “existen tantas definiciones de globalización, como autores han trabajado el asunto”. Stglitz (2002) refiere lo que se muestra de por sí contradictorio, es decir, cómo eso que llamamos globalización “sea objeto simultáneo de tanto vilipendio y tanta alabanza”.

**Pesimismo y optimismo ante un mismo asunto**

Resulta necesario advertir que en buena medida lo que en la discusión de los distintos autores se asume como referencia principal de globalización, tiene que ver con la cosmovisión del hemisferio y cultura occidental, pero debemos tener en cuenta que existen otras cosmovisiones que igual pugnan por su espacio e interpretación particulares que como es lógico, cobran efectos significativos.

Al escudriñar el razonamiento, argumentos y enfoque de los autores que se muestran entusiastas, como Huntington (1996), quien considera que la civilización occidental ha llegado a un clímax evolutivo, pero enfrenta amenazas de otras civilizaciones menos “modernizadas”, éstos no ocultan su optimismo por el evento globalizante.

Los brasileros Pinheiro (1994), Florencio y Araujo (1996) y Lavagna (1997) destacan las particulares bondades de este proceso en pleno desarrollo, asegurando que atendiendo a la exigencia de ciertas condicionantes, las naciones pueden insertarse en la *modernidad-mundo* y disfrutar con matices la ansiada “sincronía global”.

Tiempo antes Toffler (1980, 1990) al igual que Porter (1991) destacan atributos que ellos ven en la globalización. El primero hace mención de la explosión de los sistemas de información y su impulso de modificaciones sustanciales en la humanidad que implican nuevos y positivos estadios existenciales. Para el segundo, en la medida que las naciones se acoplen al capitalismo y desarrollen industrias sólidas, capaces de corporativizarse en el ámbito de lo privado y expandir sus mercados, tendrán garantizado un desempeño prometedor en la escena global.

Friedman (2006), con un determinismo tecnológico habla devoto de la evolución que ha significado para la sociedad la revolución científico-técnica. De allí, su tesis del aplanamiento de la tierra en el sentido de un modo superior en el que unas clases sociales y países enteros, en por lo menos la mitad del planeta, avanzan sostenidamente hacia el desarrollo y la prosperidad, creando un círculo virtuoso que animará y estimulará al resto de la especie humana a la superación.

Ahora bien, por otro lado, hay quienes ven amenazas acuciantes. En algunos casos observan a la globalización como una extensión meramente del enfoque neoliberal económico, y por tanto como un mecanismo de alienación, un proceso neo-esclavizante.

De Venanzi (2002) no oculta su escepticismo ante riesgos que considera inminentes. “Es de observar que las grandes corporaciones ordenan hoy su propia agenda pública, quitando al Estado muchas de sus funciones vitales y redefiniéndolas en términos del interés privado y empresarial”.

Advierte el autor la amenaza que se cierne sobre lo público, limitándolo al papel de agenciar los intereses de lo privado o de los particulares. También toma apunte sobre la existencia de una civilización global sobre-consumista que tiende a la despolitización.

Salbuchi (1999) advierte, en el marco del fenómeno estudiado, los riesgos de un esquema en el que una elite busca controlar y direccionar lo público de acuerdo con sus intereses específicos.

“…la ideología de la globalización tiene como objetivo controlar todos los asuntos públicos de la humanidad por una tecnoestructura privada detentadora del poder real. La ideología del globalismo conforma en última instancia la privatización del poder. Y su praxis política consiste en el control de todos los gobiernos que ocupan todos los Estados, a través de la imposición del régimen de la democracia formal partidocrática que resulta fácilmente controlable a través del dinero”.

Beate Jungemann (2000) subraya que “nos encontramos frente a un proceso de desorden global-local, de re-regulación del proceso de acumulación de capital en los distintos niveles espaciales”.

Discriminación, segregación, desigualdad, inequidad, asimetrías, sobreconcentración de capital, tendencia homogeneizante y otros términos o conceptos sombríos abundan en los autores que observan con serias reservas el fenómeno aquí considerado.

Luego de tomar nota de abordajes optimistas como pesimistas, resulta necesario incluir una mirada ecléctica en la que se ve el tema globalizador como un constructo humano, por lo que dependerá de lo que los seres humanos hagamos con él. Éste trae consigo oportunidades como amenazas, pero en rigor configura en la actualidad una realidad tangible, así como inesquivable.

Para cerrar este acápite, donde hay como se ha dicho, un debate encendido, no resuelto, y que representa una de las discusiones con mayor intensidad en el mundo de las ciencias sociales actuales, tomamos palabras de Gonzales-Tablas que permiten ese enfoque amplio que intenta distanciarse de prejuicios y dogmatismos:

“Según hablemos de la mundialización de la tecnología, de los procesos ambientales, de los valores, de la cultura, de las instituciones, del discurso económico o de la realidad comercial, productiva o financiera podremos afirmar cosas distintas de sus causas, de su naturaleza, del grado alcanzado, de sus tenencias y de sus defectos. Es imprescindible, pues, ser conscientes de que lo que es pertinente para un tipo de globalización no lo es para otra y viceversa” (2000, 27).

Para los efectos del presente estudio, más allá de este encendido debate, es de relieve el mecanismo que tienen las naciones en el marco del espacio regional, a los fines de marchar en medio del trajín que implica la escena global de la contemporaneidad.

**Integrar para mejor desempeñarse en lo global**

En primer lugar, se delimita en estas páginas el planteamiento integracionista en función de países vecinos que comparten, por tanto, una región; dejando aparte el concepto que algunos autores, como Giordani (2007), han pretendido impulsar de “integración multipolar”, haciendo alusión con éste, a acuerdos entre naciones geográficamente distantes, pero con afines intereses ideológicos en la esfera de las relaciones internacionales.

En tal sentido, se precisa en este escrito a la *integración* *como un proceso simbiótico, consensuado, de conjunción institucional con aproximaciones sucesivas que se desarrollan hacia la coordinación y armonización de políticas en todos los ámbitos de los componentes (o países miembros) de una determinada zona o región, en aras de procesar las asimetrías en el marco de soberanías compartidas y constituir un bloque de naciones.*

Por eso la aquí planteada es integración subregional, en tanto un conjunto de países de un espacio geográfico delimitado y vecinos entre sí, deciden avanzar en un proceso de acuerdos que les permita promover mayor dinámica en sus relaciones intrazona (las que se dan dentro de la zona y entre los países miembros acordados en una determinada región) y mejor capacidad y fortaleza de negociación extrazona (es decir, esos acuerdos y relaciones con terceros países o bloques de países).

Sin pretensiones de opinión final ni panacea, la integración subregional se erige entonces como un mecanismo idóneo que han conseguido las naciones para enfrentar los mayúsculos desafíos que acarrea el hecho globalizador, cualquiera sea la cosmovisión que se defienda.

Vale apuntar aquí las palabras de Mires (2001) en cuanto la interesante diferencia que el autor establece entre integración y asimilación, habida cuenta que “integración implica conservar la propia identidad, pero en conjunción con otras. La asimilación implica, en cambio, el abandono de la identidad propia en función de otra. De acuerdo con la primera, uno, como extranjero, se integra a una sociedad nacional que no es la de origen. De acuerdo con la segunda, se entrega no sólo el pasaporte, sino los gustos y las preferencias e incluso, en algunos casos radicales, la propia apariencia física. La Integración es una necesidad. La asimilación es una opción” (2001, p. 114).

Importa enfatizar que, la marcha gradual de conjunción de políticas entre naciones de una región posibilita distintos asuntos que van desde la complementariedad entre las propias naciones que se alían, hasta potenciar posibilidades y características propias frente a terceros. Esto último implica la consecución de intereses comunes por parte de una nación con sus pares vecinas para actuar en bloque en medio de la exigente escena internacional, y apuntar, en alguna medida, a las relaciones ya no sólo binacionales (o multilaterales), sino además birregionales.Además, el fortalecimiento de la estructura institucional de un bloque de integración sirve como componente de estabilidad jurídica para el conjunto de naciones que lo conforman.

Sobre la integración propiamente dicha, hay una serie de pasos, fases y procedimientos (interdependientes) en la conformación de los bloques que, por ser ajeno a los objetivos de este trabajo, no se desarrollan en las presentes páginas.

Sirva decir que estamos ante un esquema que ascendentemente se viene implementando desde finalizada la segunda guerra mundial por parte de naciones europeas[[2]](#footnote-2) que a la postre ha evolucionado en lo que conocemos hoy como Unión Europea (UE); así como en nuestro continente y en especial en la región de Latinoamérica, también desde mediados del siglo pasado viene en marcha un esfuerzo integracionista digno de destacar, cuando ya en 1960 se constituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), por otro lado el Pacto Andino que luego ha decantado en el atractivo Sistema Andino de Integración (SAI) como expresión marco de lo que hoy tenemos como Comunidad Andina de Naciones (CAN), y en 1980 se da luz a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) acordada por once países, entre los que se encuentran los que a la postre conformarían el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la ya citada CAN.

Toda esta evolución dinámica tiene expresiones recientes en los años del nuevo milenio, donde destacan la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC), por solo mencionar a dos. Organismos éstos, que como refiere Serbín (2013), representan distintas “formas de concertación política entre los países de la región, con nuevos temas de agenda y en cuyo marco, se ha generado un debate conceptual en la región…”.

Pero más allá de esta dinámica y las particularidades de conformación de bloques, acciones graduales de concertación, acomodos y reacomodos que viene siendo trabajada por distintos autores, en el estudio aquí plasmado importa enfatizar que la integración subregional se erige como una herramienta valiosa e instrumento potencialmente eficaz ante la necesidad de encarar los desafíos que presenta el fenómeno globalizador.

Por eso resulta paradójico y por demás interesante que, en tiempos del mayor auge de la escala global, una de las cosas apropiadas y en especial eficaces, sea voltear la mirada hacia el vecino.

De allí que Florencio y Araujo (1996) enfocándose en el aspecto económico subrayan tal pertinencia en los siguientes términos: “Un país que se vincula a un proceso de integración se tornará más calificado para participar en el proceso de la globalización. Gana experiencia en el trato económico internacional, recibe estímulos para buscar mayor competitividad, amplía el tamaño de mercados, consumidores e inversores”, y sentencian, “quien regionaliza, globaliza mejor”.

En el presente estudio se adoptó la metodología del análisis documental, bibliográfico, haciendo valoración de distintos enfoques y apreciaciones en torno al tema abordado, que por demás se encuentra en plena discusión en el seno de la comunidad científica.

Es un trabajo de carácter teórico, en el que se hace un contraste de enfoques mediante el estudio de documentos de manera comparativa. Esto es, se apeló a la descomposición teórica, a objeto de conocer semejanzas y diferencias de los distintos postulados presentados por los autores.

Sin ahondar en la precisión institucional, órganos y estructura del sistema integracionista, se valora determinada orientación de la República de Ecuador, en su desempeño integrador relacionada al tema migratorio, a objeto de propiciar algunas interrogantes.

Se coincide en estas páginas, en cuanto al abordaje metodológico, con las consideraciones de amplitud y flexibilidad que proclama Castellano (1997), en el sentido que lo metodológico consiste en “… dar coherencia a algunos instrumentos, sin pretender que los mismos se ciñan a un enfoque analítico determinado… no se trata necesariamente de escoger un enfoque u otro y de ser consecuentes con él. Si no más bien de sentirse libres para elegir ideas e instrumentos de cualquier fuente y de mezclarlos como nos parezca, siempre que seamos coherentes” (1997, p. 47).

**Dos dimensiones en la integración regional: la económica y la política**

Se abunda en la pertinencia de la búsqueda integracionista como instancia fértil para estar mejor equipados de cara al fenómeno global. De allí la afirmación de Di Filippo y Franco (2000) quienes conciben a la integración regional como “un instrumento para crear ámbitos de soberanía compartida que compensen las pérdidas en la capacidad de maniobra de los gobiernos nacionales ante los avances del globalismo multilateral”.

Una vez que se ha enfatizado en la oportunidad que representa la acción integradora para mejor desempeñarse en el escenario global, sin entrar en los detalles de la evolución, progreso, marchas y contramarchas de cada bloque, se considera aquí menester destacar cómo en el caso de la subregión, la iniciativa integradora ha estado identificada con dos particulares acentos o dimensiones en su evolución.

Así a grosso modo podemos reconocer ese par de situaciones como dos grandes momentos de la integración latinoamericana. Un primer momento en el que el acento se pone claramente en lo económico, y otro en el que el énfasis es manifiestamente en lo político.

Durante la segunda mitad del siglo XX algunos actores y decisores de las políticas públicas de América Latina estuvieron influenciados por el llamado Consenso de Washington. Aunque pudieran citarse datos diversos para corroborar tal afirmación, baste decir que, ciñéndonos a la materia de análisis que nos ocupa, la idea inicial de integración implementada en la región estuvo caracterizada por políticas de apertura de mercados. Integración ésta cuyo alcance y efectividad eran medidos casi con exclusividad por los flujos de intercambio comercial.

En tal sentido, los postulados, premisas y objetivos esenciales de la naciente institucionalidad mostraron una vocación fundamentalmente comercial de las iniciativas de agrupamiento.

Resultan casos evidentes la aparición de la antes citada Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, Acuerdo –comercial- de Cartagena, Programa de Integración y Cooperación Económica, Mercado Común del Sur, por tan sólo citar algunos ejemplos relevantes.

Aunado al enunciado que identifica la estructura institucional en ciernes, resulta elocuente también apuntar que los actores firmantes del Tratado de Asunción en 1991, que da inicio al MERCOSUR, son Fernando Collor de Melo representando a Brasil, y Carlos Menem en nombre de Argentina.

Así como el Protocolo de Trujillo que en 1996 da nacimiento a la Comunidad Andina de Naciones (CAN), lo firman entre otros Rafael Caldera en representación de Venezuela y Sixto Durán Ballén en nombre del Ecuador.

Luego de esa primera etapa en la que lo comercial y económico reinan en las prioridades de la integración regional, podemos distinguir otra etapa en la que el énfasis está claramente en lo político, y es cuando a la sazón del presente siglo XXI y con otros actores como protagonistas, se presenta un nuevo discurso y propuesta de una inédita y adicional institucionalidad. En esta renovada etapa, lo político cobra primacía sobre lo económico, aunque se advierte que la economía es resultado de la política que desarrollamos los seres humanos y que ambos aspectos tienen interconexión entre sí.

Serrano Mancilla (2015) realza este segundo tiempo en el trayecto integracionista advirtiendo que “la región ha experimentado grandes cambios en múltiples dimensiones gracias a procesos políticos de cambio. Se han abierto nuevos horizontes políticos y discursivos…”.

Por un lado, está la institucionalidad desplegada: Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América (ALBA, 2004), UNASUR (2008) y CELAC (2010), entre otras iniciativas. Pero por otro lado resulta probatorio el nombre de los actores y además la posición fijada en el debate público por estos promotores unionistas de la primera década del siglo XXI: Luiz Inácio Lula da Silva por Brasil; Cristina Fernández de Kirchner, en representación de Argentina; Hugo Chávez en nombre de Venezuela y Rafael Correa representando a Ecuador, por apenas mencionar a algunos de los protagonistas de la subregión; quienes resaltaron en su despliegue discursivo, la imperiosa necesidad de “la unión de los pueblos, antes que la unión de los mercados”.

Sin entrar a calificar o tomar partido en torno a ese discurso, o sobre la expresión institucional de tales iniciativas, ni en las debilidades o fortalezas de su implementación, así como tampoco en las contradicciones o impulsos que las mismas implicaron para el esfuerzo integrador que venía en marcha desde décadas atrás, todo lo cual es materia de interés para otros trabajos, vale sí la mención como se apuntó líneas antes, de los nuevos órganos de encuentro entre países de Latinoamérica, sólo como evidencia histórica que permite reconocer con claridad un segundo momento, un segundo aire, de la integración en nuestra región pero con una agenda marcadamente política.

**Hacer de la Integración algo más atractivo**

Una vez identificados esos dos momentos del proceso integrador, asistimos al desafío de avanzar en el camino requerido, evolucionar, dar un paso más allá que haga a la integración regional un hecho más cercano a la gente. Que sea más útil a la población de los países miembros de cada bloque. Siendo que, como se ha dicho, la integración es a todas luces una herramienta necesaria para el mejor desempeño en tiempos de la globalidad.

El destacado ecuatoriano Germánico Salgado (1993) apunta a un objetivo preciso, aduciendo que el esfuerzo de la integración debe concretar “la transformación productiva para el desarrollo”, asunto encomiable como quiera que el intercambio con los vecinos ha de implicar ajustes en la estructura industrial, comercial y de servicios de las naciones involucradas, en procura de la efectividad productiva y además, de la consecución de mayores niveles de desarrollo sustentable y armónico para los pueblos involucrados.

Sin embargo, más allá de ese punto válido en el deber ser del lógico avance en favor de la prosperidad de los países, este escrito se concentra en hacer referencia primordialmente a mecanismos que ofrezcan una faceta de proximidad y validez de la integración regional para el ciudadano común.

**Integración Multidimensional**

Podría afirmarse que la zona compartida por nuestros países, especialmente en Suramérica, entró en un nivel en el que es necesario vivenciar a los habitantes en torno a la utilidad de la integración en lo cotidiano. Por eso que Castillo Bustos (2017) establece muy claro: “El ser humano otorga notoriedad a aquello que ofrece solución a los problemas de la vida cotidiana”.

Se requiere entonces ir más allá del ámbito económico y político, a una nueva faceta que incluya estos aspectos, pero que además incorpore otros asuntos que le brinden a la integración regional un renovado dinamismo, como por ejemplo la validación automática de los títulos académicos partiendo de homogeneidad en el aspecto central de las carreras[[3]](#footnote-3), discado telefónico accesible, cobertura de telefonía móvil, libre posibilidad de emprendimientos con esquemas de financiamiento regionales, libre flujo de personas, bienes, capitales, reconocimiento de ciudadanías, aseguramiento médico válido en todos los países miembros de cada bloque, entre otros.

Se postula aquí un ejercicio de integración que permita avanzar un peldaño más hacia una articulación compuesta; vale decir, que va más allá de las dimensiones meramente económica o política, sino que además incorpora lo cultural y lo social, y avanza hacia una *integración multidimensional* porque abarca todos los aspectos, en especial los más sensibles en el desenvolvimiento de la vida cotidiana.

Huelga decir que tal objetivo implica un arduo trabajo de adecuación institucional a fin de responder a las nuevas exigencias, siendo que el espíritu y vocación integracionistas de nuevo cuño que aquí se menciona han de tener una expresión en la estructura y en los órganos funcionales que componen los Bloques Subregionales de Integración (BSI).

Resalta una línea interesante de pesquisa en este punto, en cuanto al citado requerimiento de adecuación por parte de las instituciones que soportan la integración regional, a los fines de avanzar en los aspectos y múltiples dimensiones que se mencionan; asunto que, por escapar al objetivo del presente estudio, no es abordado en el presente trabajo.

**Ecuador: un paso en la fase multidimensional de la Integración**

Más allá de los numerosos aspectos de la política internacional del país suramericano, que van desde las relaciones bilaterales como las que tiene con los vecinos Colombia y Perú, o con los Estados Unidos, o acuerdo comercial y social con un bloque determinado de naciones como el suscrito en 2017 con la Unión Europea (UE), hasta su protagonismo innegable en el G77 más China, cuya presidencia pro tempore entregó a comienzos de 2018, en las presentes páginas se focaliza en el tópico de la movilidad humana y algunas acciones de Ecuador al respecto, como materia relevante y de vanguardia, en el enfoque de la multidimensionalidad que este escrito pretende resaltar.

Ecuador, además de ser miembro de la Comunidad Andina de Naciones, forma parte de UNASUR, y aunque este bloque regional en sus objetivos específicos 3, 9 y 11 plantea “el reconocimiento regional de estudios y títulos… la consolidación de una identidad suramericana… con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana” y el abordaje del tema migratorio desde un “enfoque integral”, ninguna nación de las doce que componen el grupo ha avanzado tanto como el país equinoccial en esas materias.

Temas álgidos, como el de la movilidad humana, en el que el fenómeno globalizador presenta ahora más carencias que logros. Una crítica permanente que se hace al rostro del esquema global imperante es que propugna en favor del libre flujo de capitales, mientras que limita severa y (en algunos casos) obstinadamente, el flujo de personas.

El de la movilidad humana, es un asunto grueso que complejiza el tema de las políticas públicas de nuestro tiempo. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población, de la Organización de Naciones Unidas (ONU), da a conocer que en el año 2.000 el número global de migrantes en el mundo fue de 172,70 millones, es decir más de 172 millones de personas que dejaron su país de origen en búsqueda de mejores condiciones de vida. Para el año 2015 esa cifra aumentó en más de 40% y llegó a 243,7 millones de migrantes.

Mientras se observan acciones restrictivas en materia migratoria a escala planetaria[[4]](#footnote-4), la República del Ecuador diseñó y agenció en la segunda década del actual siglo XXI una política que eleva el tema migratorio a estar en conjunción con el valor de la dignidad humana y la concepción de la ciudadanía universal.

Estas medidas ratifican la que ha sido una vocación ecuatoriana orientada a la generosidad y hospitalidad para con los extranjeros que deciden visitar y habitar su tierra. En ese sentido Hidalgo Tandazo (2013) afirma que “El Ecuador ha sido un refugio para los migrantes en los peores momentos para Europa, gracias a la acogida que les permitió integrarse de manera exitosa en la sociedad y pasar a formar parte de nuestra multiculturalidad”.

El proyecto político y social que recoge la *Constitución de la República de 2008* que se dio a sí misma el Ecuador, asume como portaestandarte valores de solidaridad, cooperación e igualdad, tanto que expresan incluso novedosos conceptos como el de “comercio justo” (Aguas, 2016). En materia migratoria son paradigmáticos los derechos que concede a las personas movilizadas desde otros países. En el artículo 11 del texto constitucional queda establecido explícitamente que nadie podrá ser discriminado por su condición migratoria; pero además establece que las personas en condición de movilidad constituyen grupos de atención prioritaria.

Así también, en el artículo 40 se deja sentado taxativamente que “No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria”. En el artículo 392 de esta Carta Magna se dispone que “El Estado velará por los derechos de las personas en (condición de) movilidad humana…”.

Con esto, queda claro cómo el Ecuador marcha a la vanguardia en materia de movilidad humana, cosa confirmada con la aprobación y entrada en vigencia de la *Ley Orgánica de Movilidad Humana*, aprobada en el primer semestre de 2017, que por mencionar apenas algunos de los numerosos avances que comprende en esa materia, instituye dentro de sus principios como instrumento legal el revolucionario concepto de Ciudadanía Universal, y plasma este novedoso reconocimiento a la condición inalienable de dignidad del ser humano, reafirmando el siguiente principio:

“El reconocimiento de la potestad del ser humano para movilizarse libremente por todo el planeta. Implica la portabilidad de sus derechos independientemente de su condición migratoria, nacionalidad y lugar de origen, lo que llevará al progresivo fin de la condición de extranjero” (Art. 2).

El ejercicio de tal condición de ciudadano universal, lo consagra la referida Ley reconociendo el pleno derecho a la movilidad humana, y en tal sentido otorga el amparo del Estado a la movilización de una persona, familia o grupo. Además, reconoce la posibilidad de circular y permanecer de forma temporal o definitiva en el lugar de destino a donde se dirija. Asimismo, prohíbe la criminalización de la condición migratoria, y califica a las faltas en esta materia, como solo de carácter administrativo. Ratifica asimismo la no discriminación e igualdad de todos ante la ley: nacionales y personas en condición de movilidad humana.

Otro aspecto que destacar en este paso vanguardista que el Ecuador da ante la región y el mundo en materia de admisión de la condición de movilidad humana es el de homologación y reconocimiento de estudios realizados en el extranjero, en las mismas condiciones que los nacionales (Art. 50). También obliga a prestar atención médica y atender cualquier emergencia de salud a todo ser humano, independientemente de su condición migratoria (Art. 52). Confiere el otorgamiento de la Visa Humanitaria por un lapso de dos años a personas o familias que hayan vivido situaciones extremas en otras latitudes, y prevé la renovación de ésta el tiempo necesario hasta que cesen las condiciones que dieron lugar al otorgamiento de tal Visa (Art. 58).

Luego en los artículos 83 y 84 no sólo reconoce la ciudadanía suramericana, marcando pauta una vez más en el anhelado concepto de libre flujo de personas en el marco de la integración regional, sino que además contempla que estos ciudadanos suramericanos pueden entrar, salir y movilizarse libremente por el territorio ecuatoriano con un documento nacional.

Los avances en la materia aquí tratada son de relevancia y significación sustantivos, más aún en medio de la crisis migratoria que sacude a la humanidad en el presente. Pero tal vez precisamente por eso, cabe aquí advertir riesgos y amenazas.

Hidalgo Tandazo (2013) toma nota de mejoramientos de las condiciones de vida en el Ecuador. En ese sentido cita datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), según los cuales Ecuador fue en 2011 el País con mayor inversión social con respecto al PIB, ocupó en ese año el tercer lugar en crecimiento económico y fue el segundo país que más disminuyó la pobreza a comienzos de la segunda década del actual siglo XXI, por lo que el país ha recobrado un atractivo singular, más allá de la majestuosidad de su geografía, riquezas naturales, medioambientales y espectaculares paisajes.

Todo lo cual hace suponer que ante el mínimo desequilibrio o dificultades socioeconómicas en cualquiera de los países del vecindario latinoamericano o fuera de él, Ecuador podría recibir una oleada migratoria considerable, que comprometiese la solvencia de parte de sus políticas públicas.

De allí que en este estudio se plantea la necesidad de propender hacia la armonización de políticas en materia migratoria en toda la región, y luego como bloque promover y enfatizar sobre la necesidad de sincronía global en este asunto tan sensible. Esto requiere y significaría por parte del conjunto de las naciones en el contexto internacional, un extraordinario abordaje y corajuda determinación para encarar la crisis migratoria que sacude a la humanidad en el momento actual.

Lo que Ecuador protagoniza, de ser considerado e imitado por el resto de las naciones latinoamericanas, se traduciría en el más contundente avance en torno al enfoque de integración multidimensional, a la que aquí se ha hecho referencia.

El paso dado por Ecuador es digno de reconocimiento porque avanza como ninguna otra nación hasta ahora, en atención práctica al valor supremo de la vida humana en torno al hecho de la movilidad, pero al mismo tiempo supone y corre considerables riesgos si esta iniciativa no es emulada por el resto de los países de la región y del continente en general.

**CONCLUSIONES**

Siendo la globalización un fenómeno sistémico, envolvente y poliabarcante, la integración regional se erige como herramienta útil para el mejor desempeño de nuestros países en la compleja escena global.

La integración suramericana ha vivido dos grandes momentos caracterizados éstos por la dimensión económica en primer término, y luego otro cuyo mayor énfasis fue lo político, pero ahora amerita ir un paso más allá en su evolución.

El esfuerzo integracionista requiere ganar atractivo para la población, en el sentido de que los ciudadanos de los distintos países sientan su utilidad e incidencia positiva en el quehacer cotidiano.

Se sugiere que el nuevo nivel del compromiso integrador sea el de la integración multinacional, la que supone ir más allá de los aspectos económicos y políticos, en una fase que los incluya con todo el peso que ambos tienen, pero que además incorpore de manera concreta y fáctica asuntos sociales, culturales, migratorios, académicos y otros.

Ecuador con su postulado de Ciudadanía Universal, libre movilidad humana, no discriminación ni criminalización por condición migratoria, entre varios aspectos de esta índole, plasmados en la Constitución de 2008 y la Ley Orgánica de Movilidad Humana de 2017, da un paso vanguardista en la materia del libre flujo de personas, como uno de los aspectos más relevantes de la integración multidimensional que en este trabajo se resalta.

No obstante, más allá del meritorio reconocimiento frente a tan paradigmático avance, el mismo supone riesgos considerables si no hay una sincronía y armonización de políticas en torno al tema migratorio en los países del vecindario latinoamericano e incluso fuera de él.

Estas amenazas, de no existir sincronía en el asunto migratorio en los distintos países, implican que Ecuador podría convertirse en receptor de oleadas migratorias capaces de poner en riesgo la solvencia de algunas de sus políticas públicas.

**RECOMENDACIONES**

Se sugiere la realización de nuevos trabajos que permitan identificar los ajustes (y modificaciones) institucionales necesarios para la concreción de la multidimensionalidad en la integración regional, en especial en lo relacionado al tema migratorio, donde ha de haber sincronía regional y global.

La globalización como marco general, y luego la integración regional como proceso específico, son dinámicas en pleno desenvolvimiento, por lo que se observan dificultades metodológicas para su abordaje. Hay entonces espacio propicio, para desarrollar trabajos ulteriores que permitan apuntalar diversos abordajes metodológicos para estos fenómenos que se encuentran en evolución.

Se estima necesario nuevos estudios que permitan seguirle la pista al intenso debate sobre atributos y deficiencias de la globalización como fenómeno en pleno desarrollo, a los fines de avanzar en favor de un balance cuando menos parcial, que permita esclarecer las tendencias e indicadores capaces de instrumentar nuevos juicios en torno a este envolvente acontecimiento global.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Aguas, Marcela (2016). La Economía Popular Solidaria como proyecto político posneoliberal. *Revista de la Pontifica Universidad Católica del Ecuador (PUCE),*103, pp 313-342. Recuperado de http://www.revistapuce.edu.ec/index.php/revpuce/article/view/44/198

Beate Jungemann, Cecila (2000). Presentación de dossier globalización, reestructuración y transformación territorial. *Cuadernos del CENDES*, 43, enero-abril 2000.

Castellano, Hercilio (1997). *Planificación: herramientas para enfrentar la complejidad, la incertidumbre y el conflicto*, Caracas, Vadell Hermanos / CENDES.

Castillo Bustos, Marcelo (2017). El aprendizaje consciente y la formación integral del ser humano. *Retos de la Ciencia*, 1(2), 1-14. Recuperado de http://retosdelaciencia.com/Revistas/index.php/retos/article/view/108/59

De Venanzi, Augusto (2002). *Globalización y corporación. El orden social en el siglo XXI*, Barcelona, Anthopos.

Di Filipo, Armando y Franco, Rolando (2000). *Integración Regional, Desarrollo y Equidad*. México, Siglo XXI / CEPAL.

Florencio, Sergio y Araujo, Ernesto (1996). *Mercosul Hoje*, Sao Paulo, Alfa Omega.

Friedman, Thomas (2006). *La tierra es plana. Breve historia del mundo globalizado del siglo XXI*, Madrid, MR.

Giordani, Jorge (2007). *la Transición venezolana, y la búsqueda de propio camino*, Caracas, Vadell Hermanos.

Hidalgo Tandazo, Ramiro (2013). Propuesta de eliminación del requisito de visado de la Unión Europea para los ciudadanos ecuatorianos: escenarios y estrategias. *Revista Comentario Internacional*, 13, 29-47.

Huntington, Samuel (1996). *The clash of Civilisations and Remaking of the world order*, Nueva York, Touchstone.

López, B., González (2009). Diseño instruccional para cursos en línea. Horizon, 3(1), 1-15. Recuperado de http://www.horizon.com/Innovacion/1435\_p

Martínez González-Tablas, Ángel (2000). *Economía Política de la Globalización*, Barcelona, Ariel Economía

Martínez González-Tablas, Ángel (2000). *Economía Política de la Globalización*, Barcelona. Ariel Economía.

Mires, Fernando (2000). *Teoría política del nuevo capitalismo, o el discurso de la globalización*, Caracas, Nueva Sociedad.

Mires, Fernando (2001). *Civilidad*, Madrid, Trotta.

Ortiz, Renato (2004). *Mundialización y Cultura*. Bogotá, Convenio Andrés Bello.

Porter, Michael (1991). *La ventaja competitiva de las naciones*, Barcelona, Plaza & Janes.

Salgado, Germánico (1993). “Integración andina y apertura externa. Las nuevas tendencias”, *Revista Nueva Sociedad*, 125. Recuperado de http://nuso.org/media/articles/downloads/2244\_1.pdf

Sazlbuchi, Adrián (1999). *El cerebro del mundo*, Córdoba, Copista.

Serbín, Andrés (2013). Soberanía e Integración en América Latina. *Revista Comentario Internacional*, 13, 65-73.

Serrano Mancilla, Alfredo (2015). *América Latina en disputa*, Caracas, Fundación Editorial El Perro y la Rana / BANDES.

Stewart, Donald. (2016). La necesidad de un decrecimiento económico global ¿Hacia dónde vamos? *Revista de la Pontifica Universidad Católica del Ecuador (PUCE),*103, 343-354. Recuperado de http://www.revistapuce.edu.ec/index.php/revpuce/article/view/55/199

Stglitz, Joseph (2002). *El malestar en la globalización*, Bogotá, Taurus / Santillana.

Tofler, Alvin (1980). *La tercera Ola*, Barcelona, Plaza & Janes.

Tofler, Alvin (1990). *El cambio de Poder*, Barcelona, Plaza & Janes.

*Constitución de la República del Ecuador*, del 20 de octubre de 2008, Registro Oficial No. 449

Ley Orgánica 2017, de 31 de enero, de *Movilidad Humana*, Suplemento del Registro Oficial No.938, de 06 de febrero de 2017

ONU (2018), *Números globales de migrantes y refugiados internacionales 2000-2015*, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población. Recuperado el 20 de enero de 2018 de https://refugeesmigrants.un.org/es/infographics

UNASUR (2018), *Estados miembros*. Recuperado el 23 de enero de 2018 de www.unasursg.org/es/estados-miembros

UNASUR (2018), *Objetivos específicos*. Recuperado el 23 de enero de 2018 de

www.unasursg.org/es/objetivos-especificos.

1. Doctor (Ph.D) en Estudios del Desarrollo, Consultor Independiente, Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES), Universidad Central de Venezuela, Venezuela. E-mail: [williamojeda2026@gmail.com](mailto:williamojeda2026@gmail.com) [↑](#footnote-ref-1)
2. En 1950, luego de la apocalíptica II Guerra Mundial, el francés Robert Shuman propone la idea de una Europa unida. Ésta es asumida como la primera propuesta oficial para una escala integrada del llamado viejo continente. [↑](#footnote-ref-2)
3. Es necesario advertir que, aunque haya troncos comunes en la formación de los profesionales de la región, debe haber luego alguna materia culminante en toda formación, que ofrezca espacio de reflexión, debate e indagación, en torno a las especificidades de cada país. [↑](#footnote-ref-3)
4. El tema migratorio y un accionar cada vez más limitante en esa esfera, ha sido la cuestión más recurrente en el discurso y la acción del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, en su primer año de gestión. [↑](#footnote-ref-4)